



Resolución Jefatural N° 0143-84-AGN-J

Lima, 18. SEP 1984

Visto el Oficio N° 079-84/AGN-OGA/OAD-UAG de fecha 12 de Julio de 1984, remitido por el Sub-Director de la Unidad de Archivo General del Ministerio de Agricultura, solicitando la eliminación de la documentación innecesaria de la Dirección General de Promoción Agraria y del Servicio de Investigación y Promoción Agraria del referido Ministerio adjuntando las muestras documentales e inventarios correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, se debe proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y eliminar la innecesaria;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio ha evacuado el Informe N° 026-84/AGN-DGAI-ET de fecha 24 de Agosto de 1984.

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos acordado en sesión realizada el 4 de Setiembre de 1984;

De conformidad con el Decreto Ley 19414, Decreto Legislativo 120, DD.SS. 022-75-ED y 007-82-JUS y Resolución Jefatural N° 054-82/AGN-J.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la eliminación de 192 paquetes conteniendo documentación innecesaria de la Dirección General de Promoción Agraria y del Servicio de Investigación y Promoción Agraria, comprendida entre los años 1962 - 1972 que se haya depositada en el local de la Unidad de Archivo General del Ministerio de Agricultura.

Artículo 2°.- Encargar a la Comisión de Eliminación de Documentos declarados innecesarios, designada por el Archivo General de la Nación el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado por ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación